

nándose en forma y contestando la demanda formulada, para lo que en esta Secretaría se encuentran las copias simples prevenidas.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—1.595.

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio oral especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Justo Esteban Aladrén contra don José Conde Rodríguez, sobre reclamación de un préstamo de 110.000 pesetas, intereses y costas, con garantía hipotecaria sobre una parcela de terreno en la calle del Cerro, del pueblo de Guadarrama (Madrid), se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, señor Martín-Laborada.—Madrid, veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Requérase a doña Purificación Dávila Domínguez y a don Aurelio, doña Palmira y don Manuel Conde Dávila, como viuda e hijos de don José Conde Rodríguez, así como a los demás posibles herederos o causahabientes de éste, a los primeros en el domicilio fijado en la escritura de préstamo y a los últimos por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y de San Lorenzo del Escorial, y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para que en el plazo de diez días satisfagan al Doctor don Justo Esteban Aladrén las 110.000 pesetas del principal del préstamo, más los intereses vencidos y las costas.—Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Martín-Laborada.—Ante mí, Antonio Yáñez.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que sirva de cédula de requerimiento en forma a los herederos o causahabientes de don José Conde Rodríguez, expido el presente, que

firmando en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Martín Laborada.—El Secretario, Antonio Yáñez.—2.311.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

HERNANDEZ AGUIRRE, Alvaro; hijo de Miguel y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), casado, militar, de treinta y seis años, vecino de Madrid, calle Galileo, 39; procesado por abandono de destino en causa 37 de 1960; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Jefes y Oficiales de Madrid.—1.441.

RODRIGUEZ IBANEZ, Pablo; hijo de Luis y de María de la Gloria, soltero, Abogado, de treinta y cuatro años, pelo negro rizado, cejas al pelo, nariz normal, estatura 1.730 metros, vecino de Madrid, Ferraz, 15; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—1.442.

Juzgados Civiles

DIAZ PIVIDAD, Francisco; de cuarenta años, hijo de Francisco y de Ascensión, natural de Abaurra Alta (Nayarra), y que vivió últimamente en Valencia, calle Harina, número 13; procesado

por estafa en sumario 36 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—1.430.

CAMPO CHACON, Daniel del; de treinta y ocho años, hijo de Avelino y de Elvira, casado con Juana, natural de Arenas de San Pedro y vecino de Madrid, calle Nueva, 10, barrio de Usera; procesado por hurto en causa 41 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—1.440.

GOMEZ SANCHEZ, Cecilio (a) «El Hijo de la Cora»; hijo de Antonio y de Cora, natural de Talara-Dírcal (Granada), soltero, de treinta y dos años, jornalero, vecino de Loza, Alcazaba Baja; procesado por robo en sumario 20 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—1.437.

CORTES GARCIA, Francisco; natural de Sevilla, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Josefa; procesado por robo en causa 213 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—1.436.

BELTRAN BELTRAN, Joaquín; hijo de Juan y de Joaquina, de veintitrés años, soltero, estudiante, natural y vecino de Chert (Castellón de la Plana), calle Maestro Garcia, 3; procesado por estafa en sumario 55 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes.—1.433.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 118 de 1959, Pedro Rubio Martínez.—1.431.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 25 de junio de 1941 y 28 de enero de 1955, con los números 330.228 y 397.601 de entrada y 147.613 y 203.716 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Gregorio Sánchez-Puerta, para garantizar a doña Asunción Martínez Hernández para responder de la Administración de Loterías número 83 de Madrid, importan los depósitos 25.000 pesetas nominales cada uno de ellos, en Deuda Amortizable. Expediente número E-1.149-61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 2.321.

Devolución de fianza

Instruido expediente de cancelación total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Balbino Esteban González, como Habilitado Colegiado de Clases Pasivas, el cual cesó en el desempeño del cargo, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, Juan José Espinosa.—1.615.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, según el artículo 11 del Reglamento de la misma, se hallan incursos en prescripción por haber transcurrido el plazo de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el ejercicio de sus derechos de propiedad y, por consiguiente, se declaran como bienes abandonados por sus dueños, anulándose los resguardos correspondientes, y su importe, adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados o causahabientes que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban.

Cádiz, 28 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—1.526.

Relación de depósitos incurridos en prescripción

Fecha constitución		Número		Importe		Imponente		Fecha constitución		Número		Importe		Imponente	
D.	M.	A.	De entrada	De registro	Pesetas	De entrada	De registro	D.	M.	A.	De entrada	De registro	Pesetas	De entrada	De registro
7	11	1928	254	769		5354	6107	5	8	1930	5354	6107	210	5354	6107
26	4	1929	639	403	2.000	5361	6109	7	8	1930	5361	6109	188,85	5361	6109
3	10	1929	200	475	128	5373	6113	19	8	1930	5373	6113	330	5373	6113
26	1	1930	426	489		5383	6126	1	9	1930	5383	6126	210	5383	6126
28	10	1930	1.092	607	200	5399	6127	4	9	1930	5399	6127	240	5399	6127
21	12	1930	1.260	617	500	5401	6129	4	9	1930	5401	6129	1.247,57	5401	6129
10	6	1931	1.649	653	1.272	5407	6133	6	9	1930	5407	6133	514,25	5407	6133
25	4	1931	278	922	1.500	5443	6141	9	9	1930	5443	6141	200	5443	6141
					500			4	10	1930	5456	6148	49,50	5456	6148
								3	11	1930	5483	6154	2.564,35	5483	6154
								4	11	1930	5485	6156	150	5485	6156
12	1	1929	4.540	5.700	164,55	5521	6171	3	12	1930	5521	6171	79,85	5521	6171
22	4	1929	4.546	5.702	210	5523	6172	5	12	1930	5523	6172	210	5523	6172
4	2	1929	4.573	5.710		5524	6173	12	12	1930	5524	6173	150	5524	6173
6	2	1929	4.577	5.713		5566	6181	3	12	1930	5566	6181	150	5566	6181
6	2	1929	4.578	5.713		5570	6185	7	1	1931	5570	6185	2.000	5570	6185
26	2	1929	4.603	5.724		5592	6193	14	1	1931	5592	6193	14,75	5592	6193
8	3	1929	4.609	5.725		5600	6198	2	2	1931	5600	6198	339,30	5600	6198
8	3	1929	4.610	5.726		5601	6202	4	2	1931	5601	6202	240	5601	6202
8	3	1929	4.614	5.727		5615	6208	7	2	1931	5615	6208	210	5615	6208
21	2	1929	4.651	5.731		5616	6210	14	2	1931	5616	6210	67,85	5616	6210
3	4	1929	4.653	5.734		5617	6211	14	2	1931	5617	6211	600	5617	6211
3	4	1929	4.654	5.734		5618	6212	4	2	1931	5618	6212	180	5618	6212
3	4	1929	4.655	5.735		5619	6213	7	2	1931	5619	6213	150	5619	6213
3	4	1929	4.655	5.735		5620	6214	14	2	1931	5620	6214	150	5620	6214
6	4	1929	4.655	5.735		5621	6215	14	2	1931	5621	6215	48,45	5621	6215
6	4	1929	4.660	5.738		5622	6216	14	2	1931	5622	6216	60	5622	6216
6	4	1929	4.662	5.751		5623	6217	14	2	1931	5623	6217	2.603,01	5623	6217
6	4	1929	4.664	5.752		5624	6218	14	2	1931	5624	6218	150	5624	6218
6	4	1929	4.666	5.754		5625	6219	14	2	1931	5625	6219	480	5625	6219
6	4	1929	4.677	5.755		5626	6220	14	2	1931	5626	6220	53	5626	6220
6	4	1929	4.677	5.755		5627	6221	14	2	1931	5627	6221	15,05	5627	6221
6	4	1929	4.704	5.762		5628	6222	14	2	1931	5628	6222	68,30	5628	6222
6	4	1929	4.704	5.762		5629	6223	14	2	1931	5629	6223	27,80	5629	6223
6	4	1929	4.704	5.763		5630	6224	14	2	1931	5630	6224	2,16	5630	6224
6	4	1929	4.705	5.778		5631	6225	14	2	1931	5631	6225	16,50	5631	6225
7	5	1929	4.712	5.777		5632	6226	14	2	1931	5632	6226	2,50	5632	6226
13	5	1929	4.712	5.783		5633	6227	14	2	1931	5633	6227	2	5633	6227
20	5	1929	4.720	5.787		5634	6228	14	2	1931	5634	6228	2	5634	6228
21	5	1929	4.723	5.788		5635	6229	14	2	1931	5635	6229	50	5635	6229
21	5	1929	4.724	5.788		5636	6230	14	2	1931	5636	6230	6,75	5636	6230
29	6	1929	4.729	5.789		5637	6231	14	2	1931	5637	6231	12	5637	6231
3	6	1929	4.733	5.791		5638	6232	14	2	1931	5638	6232	5	5638	6232
8	6	1929	4.733	5.792		5639	6233	14	2	1931	5639	6233	25	5639	6233
8	6	1929	4.747	5.802		5640	6234	14	2	1931	5640	6234	2	5640	6234
8	6	1929	4.748	5.803		5641	6235	14	2	1931	5641	6235	2	5641	6235
8	6	1929	4.749	5.805		5642	6236	14	2	1931	5642	6236	6,75	5642	6236
8	6	1929	4.750	5.806		5643	6237	14	2	1931	5643	6237	2	5643	6237
8	6	1929	4.751	5.807		5644	6238	14	2	1931	5644	6238	139,35	5644	6238
8	6	1929	4.752	5.808		5645	6239	14	2	1931	5645	6239	10	5645	6239
8	6	1929	4.753	5.809		5646	6240	14	2	1931	5646	6240	4,95	5646	6240
8	6	1929	4.754	5.810		5647	6241	14	2	1931	5647	6241	22,05	5647	6241
8	6	1929	4.755	5.811		5648	6242	14	2	1931	5648	6242	61	5648	6242
8	6	1929	4.756	5.812		5649	6243	14	2	1931	5649	6243	10	5649	6243
8	6	1929	4.757	5.813		5650	6244	14	2	1931	5650	6244	61,75	5650	6244
8	6	1929	4.758	5.814		5651	6245	14	2	1931	5651	6245	200	5651	6245
2	7	1929	4.758	5.827		5652	6246	14	2	1931	5652	6246		5652	6246
5	7	1929	4.759	5.830		5653	6247	14	2	1931	5653	6247		5653	6247

11	7	1929	4.810	5.835	José Saucedo	25.	14	2	1931	5.648	González Peredo y Cia.	51.20
11	7	1929	4.811	5.836	Eduardo Romo	25.	14	2	1931	5.648	González Peredo y Cia.	50.95
11	7	1929	4.817	5.839	José Barrera	40.	23	2	1931	5.664	Josefa Sarría	69.50
22	7	1929	4.826	5.842	Antonio Rey	2.	24	2	1931	5.667	Ramón Menéndez	202.50
29	7	1929	4.837	5.846	Antonio López	2.	24	2	1931	5.720	Ramón Menéndez	11.70
29	7	1929	4.838	5.847	Francisco Serrano	2.	24	2	1931	5.722	Ramón Menéndez	180.
5	8	1929	4.852	5.850	Juan Sepúlveda	300.	24	2	1931	5.735	Ramón Menéndez	308.17
23	8	1929	4.861	5.854	Luis González	180.	5	5	1931	5.759	Ramón Menéndez	250.
30	8	1929	4.870	5.858	Cándido Amparo	210.	11	5	1931	5.762	Ramón Menéndez	3.170
7	8	1929	4.875	5.861	Sebastián Carretero	1.000.	12	5	1931	5.764	Ramón Menéndez	6.02
16	8	1929	4.880	5.862	Tomás Rodríguez	240.	12	5	1931	5.767	González Peredo y Cia.	15.
3	10	1929	4.892	5.865	Francisco López	125.	12	5	1931	5.768	González Peredo y Cia.	10.
5	10	1929	4.919	5.875	Agapito Rodríguez	150.	12	5	1931	5.769	González Peredo y Cia.	10.
5	10	1929	4.920	5.876	Leonardo Rodríguez	150.	12	5	1931	5.770	González Peredo y Cia.	10.
5	10	1929	4.921	5.877	Avelino Salas	240.	12	5	1931	5.771	González Peredo y Cia.	15.
5	10	1929	4.922	5.878	Eutimio González	210.	12	5	1931	5.772	González Peredo y Cia.	28.
5	10	1929	4.923	5.879	Leonardo Rodríguez	30.	12	5	1931	5.773	González Peredo y Cia.	34.50
5	10	1929	4.925	5.881	Floro González	150.	12	5	1931	5.774	González Peredo y Cia.	10.20
7	10	1929	4.926	5.882	Joaquín Sánchez	240.	12	5	1931	5.775	González Peredo y Cia.	4.05
7	10	1929	4.927	5.883	Cleto López	180.	12	5	1931	5.776	González Peredo y Cia.	28.
7	11	1929	4.962	5.894	Felipe Sánchez Rivera	300.	12	5	1931	5.777	González Peredo y Cia.	5.
8	11	1929	4.965	5.896	José Sánchez Rivera	180.	12	5	1931	5.778	González Peredo y Cia.	5.
8	11	1929	4.966	5.897	Pedro Fernández	180.	12	5	1931	5.779	González Peredo y Cia.	19.80
11	11	1929	4.968	5.898	Manuel Pérez	300.	12	5	1931	5.780	González Peredo y Cia.	22.27
12	11	1929	4.969	5.899	José Barrera	240.	12	5	1931	5.781	González Peredo y Cia.	35.70
7	12	1929	4.999	5.909	Juan Delgado	240.	12	5	1931	5.782	González Peredo y Cia.	20.
7	12	1929	5.000	5.910	Fructuoso Piniagua	210.	12	5	1931	5.783	González Peredo y Cia.	24.
7	12	1929	5.001	5.911	Jesús González	210.	12	5	1931	5.784	González Peredo y Cia.	283.76
14	12	1929	5.028	5.934	González Peredo y Cia.	12.25	12	5	1931	5.785	González Peredo y Cia.	169.
14	12	1929	5.029	5.935	González Peredo y Cia.	20.	12	5	1931	5.786	González Peredo y Cia.	4.35
14	12	1929	5.013	5.920	José Barrera	541.07	12	5	1931	5.787	González Peredo y Cia.	11.02
4	1	1930	5.037	5.910	Manuel Rodríguez	180.	12	5	1931	5.788	González Peredo y Cia.	500.
7	1	1930	5.043	5.945	José Barrera	10.	12	5	1931	5.789	González Peredo y Cia.	165.
8	1	1930	5.044	5.946	Juan B. Rodríguez	8.881.06	12	5	1931	5.791	González Peredo y Cia.	14.
8	1	1930	5.046	5.948	Manuel Rodríguez	60.	12	5	1931	5.792	González Peredo y Cia.	22.
2	2	1930	5.068	5.978	Antonio Romero	14.	12	5	1931	5.793	González Peredo y Cia.	13.66
7	2	1930	5.080	5.980	José Escribano	150.	12	5	1931	5.794	González Peredo y Cia.	25.
11	2	1930	5.095	5.982	Andrés Molina Gomez	150.	12	5	1931	5.805	González Peredo y Cia.	17.37
17	2	1930	5.115	5.988	Antonio Roldán	4.110	12	5	1931	5.811	González Peredo y Cia.	470.20
20	3	1930	5.125	5.992	Francisco Casado	2.	23	5	1931	5.812	González Peredo y Cia.	333.07
20	3	1930	5.131	5.995	Baldomero Diaz	300.	29	5	1931	5.813	González Peredo y Cia.	17.182.71
27	3	1930	5.134	5.997	Manuel Garcia	210.	3	6	1931	5.821	González Peredo y Cia.	300.
28	3	1930	5.136	5.998	González Peredo y Cia.	1.40	27	6	1931	5.826	González Peredo y Cia.	2.080.91
28	3	1930	5.137	6.000	González Peredo y Cia.	0.75	7	7	1931	5.827	González Peredo y Cia.	954.90
26	3	1930	5.138	6.001	González Peredo y Cia.	7.	7	8	1931	5.851	González Peredo y Cia.	68.75
26	3	1930	5.139	6.002	González Peredo y Cia.	29.85	8	8	1931	5.908	González Peredo y Cia.	15.12
3	4	1930	5.154	6.007	Ayuntamiento de Cádiz	1.020.85	8	8	1931	5.909	González Peredo y Cia.	150.
3	4	1930	5.155	6.008	Ayuntamiento de Cádiz	481.20	8	8	1931	5.912	González Peredo y Cia.	1.071.61
4	4	1930	5.156	6.008	Josefina Vento	150.	10	8	1931	5.918	González Peredo y Cia.	555.89
15	4	1930	5.169	6.020	Antonio Igual	10.	13	8	1931	5.925	González Peredo y Cia.	78.30
24	4	1930	5.197	6.045	José Barrera	24.	13	8	1931	5.925	González Peredo y Cia.	8.50
14	5	1930	5.216	6.048	Segundo Barbero	10.	15	9	1931	5.983	González Peredo y Cia.	450.
15	5	1930	5.217	6.049	Cia. Sevillana Electricidad	231.34	15	9	1931	5.983	González Peredo y Cia.	4.252.32
16	5	1930	5.218	6.050	José Barrera	210.	15	9	1931	5.992	González Peredo y Cia.	60.85
19	5	1930	5.219	6.051	José Barrera	109.90	15	9	1931	6.027	González Peredo y Cia.	18.
19	5	1930	5.220	6.052	Joaquín Castiello	750.	16	9	1931	6.027	González Peredo y Cia.	8.75
20	5	1930	5.221	6.053	Esteban Gallego	400.	18	10	1931	6.097	González Peredo y Cia.	2.25
22	5	1930	5.222	6.054	Ramón Fernández	1.100.	28	10	1931	6.091	González Peredo y Cia.	47.50
22	5	1930	5.223	6.059	Juan Escandón	25.	28	10	1931	6.092	González Peredo y Cia.	103.
23	5	1930	5.235	6.057	José Saucedo	25.	28	10	1931	6.093	González Peredo y Cia.	1.30
23	5	1930	5.240	6.058	Sebastián Siguenza	55.	28	10	1931	6.095	González Peredo y Cia.	100.
30	5	1930	5.242	6.064	Juan Ortega	200.	11	11	1931	6.131	González Peredo y Cia.	300.
30	5	1930	5.243	6.065	Edmundo Romero	25.	16	11	1931	6.131	González Peredo y Cia.	370.
31	5	1930	5.246	6.066	José Barrera	1.533.33	16	11	1931	6.142	González Peredo y Cia.	176.71
17	6	1930	5.270	6.081	Juan Perez	950.	5	12	1931	6.178	González Peredo y Cia.	10.20
30	6	1930	5.293	6.085	Luis Franzoni	240.	19	12	1931	6.469	González Peredo y Cia.	370.
2	7	1930	5.307	6.088	Dionisiano José	180.	20	12	1931	6.464	González Peredo y Cia.	55.60
30	7	1930	5.348	6.101	José Guerrero	25.60	26	12	1931	6.466	González Peredo y Cia.	176.71
4	8	1930	5.353	6.105	Valentín Ambel	150.	26	12	1931	6.467	González Peredo y Cia.	10.20
					Christóbal Romero	240.	27	1	1932	6.468	Depositarlo P. Hacienda	

Fecha constitución			Número		Importe		Imponente	Número		Imponente	Importe	
D.	M.	A.	De entrada	De registro	D.	M.		A.	De entrada		De registro	D.
23	1	1932	6.253	6.501								
29	2	1932	6.309	6.522	Depositorio P. Hacienda	43.05	1933	7.318	7.037	González Peredo y Cia.	2.40	
1	3	1932	6.311	6.524	González Peredo y Cia.	76.27	1933	7.320	7.039	González Peredo y Cia.	3.60	
2	3	1932	6.312	6.525	Rafael Lora	85.16	1933	7.321	7.040	González Peredo y Cia.	3.60	
11	4	1932	6.328	6.531	Antonio Fraxede	115.25	1933	7.360	7.071	Angel Bianco	53.85	
19	1	1932	6.381	6.586	Jose Gonzalez	210	1933	7.361	7.072	Aurelio Avila	1.000	
16	5	1932	6.405	6.564	Recaudador Contrb. Cadiz	33.60	1933	7.365	7.073	Angel Bianco	4.515.60	
23	5	1932	6.415	6.569	Certrudis Zamudio	4.55	1933	7.377	7.074	Luis Martinez	180	
17	6	1932	6.438	6.570	Tomas Barbado	150	1933	7.377	7.075	Jose Maria Quintero	23.90	
6	7	1932	6.461	6.591	Alfredo Cadere	132.76	1933	7.385	7.081	González Peredo y Cia.	2.04	
9	7	1932	6.469	6.597	Ramon Comesaña	24	1933	7.386	7.082	González Peredo y Cia.	2.04	
9	7	1932	6.471	6.599	Depot. Pagador Hacienda	701.40	1933	7.387	7.083	González Peredo y Cia.	3.60	
9	7	1932	6.472	6.599	Depot. Pagador Hacienda	978.54	1933	7.387	7.083	González Peredo y Cia.	4	
9	7	1932	6.473	6.600	Depot. Pagador Hacienda	1.630.88	1933	7.388	7.084	González Peredo y Cia.	36	
9	7	1932	6.474	6.601	Depot. Pagador Hacienda	652.84	1933	7.389	7.085	González Peredo y Cia.	5.60	
28	7	1932	6.497	6.602	Depot. Pagador Hacienda	618.75	1933	7.390	7.086	González Peredo y Cia.	1.234	
28	7	1932	6.498	6.611	González Peredo y Cia.	45	1933	7.391	7.087	Ramon Comesaña	16.794.33	
28	7	1932	6.499	6.612	González Peredo y Cia.	85.10	1933	7.392	7.088	Cristóbal Fabregas	135.81	
28	7	1932	6.500	6.613	González Peredo y Cia.	2.20	1933	7.393	7.089	Cristóbal Fabregas	374.77	
28	7	1932	6.501	6.614	González Peredo y Cia.	45	1933	7.394	7.090	Cristóbal Fabregas	293.65	
28	7	1932	6.502	6.615	González Peredo y Cia.	25	1933	7.395	7.091	Francisco Fernández	250	
28	7	1932	6.503	6.616	González Peredo y Cia.	45	1933	7.396	7.092	Dep. Pagador Hacienda	182.82	
28	7	1932	6.506	6.617	González Peredo y Cia.	87.75	1933	7.429	7.104	Dep. Pagador Hacienda	63	
28	7	1932	6.504	6.618	González Peredo y Cia.	30.50	1933	7.430	7.110	Dep. Pagador Hacienda	460	
28	7	1932	6.512	6.622	González Peredo y Cia.	20.50	1933	7.432	7.112	Dep. Pagador Hacienda	76.61	
29	7	1932	6.513	6.623	González Peredo y Cia.	350	1933	7.433	7.113	Dep. Pagador Hacienda	179.88	
29	7	1932	6.514	6.624	González Peredo y Cia.	1.235	1933	7.434	7.116	Dep. Pagador Hacienda	44.30	
29	7	1932	6.515	6.625	González Peredo y Cia.	10.545.02	1933	7.435	7.118	Dep. Pagador Hacienda	38.40	
8	8	1932	6.558	6.640	Ana Benitez	10	1933	7.436	7.121	Facunda Luiza	46.10	
5	8	1932	6.573	6.645	Ramon Comesaña	545.02	1933	7.491	7.150	Manuel Garcia	5	
30	9	1932	6.591	6.650	Ramon Comesaña	78.80	1933	7.496	7.153	José A. Bentata	180	
30	9	1932	6.613	6.672	Diego Lozano	2.500	1933	7.517	7.163	Chil Vinueza	180	
30	9	1932	6.644	6.698	Ramon Menéndez	75	1933	7.517	7.167	Francisco Tabo	250	
22	10	1932	6.648	6.692	Ramon Menéndez	29	1933	7.528	7.200	Guillermo González	180	
4	11	1932	6.672	6.716	Luis Well	29	1933	7.621	7.206	Francisco Tabo	250	
4	11	1932	6.690	6.717	Antonio Fraxedes	12	1934	7.621	7.210	Guillermo González	180	
4	11	1932	6.692	6.718	González Peredo y Cia.	12	1934	7.625	7.224	Pedro Muñoz	58.45	
4	11	1932	6.693	6.719	González Peredo y Cia.	340	1934	7.647	7.227	González Peredo y Cia.	1.350.15	
4	11	1932	6.694	6.720	González Peredo y Cia.	76	1934	7.648	7.229	González Peredo y Cia.	2.40	
12	11	1932	6.708	6.727	González Peredo y Cia.	8.80	1934	7.650	7.227	González Peredo y Cia.	4	
12	11	1932	6.709	6.728	González Peredo y Cia.	6.75	1934	7.651	7.227	González Peredo y Cia.	3.60	
12	11	1932	6.711	6.730	González Peredo y Cia.	23.39	1934	7.652	7.227	González Peredo y Cia.	2.40	
29	11	1932	6.739	6.752	González Peredo y Cia.	13.65	1934	7.653	7.230	González Peredo y Cia.	2.40	
29	11	1932	6.745	6.758	González Peredo y Cia.	12.27	1934	7.654	7.234	González Peredo y Cia.	7.91.63	
3	12	1932	6.762	6.764	Pagador O. Públicas	50	1934	7.657	7.244	Dep. Pagador Hacienda	354.16	
3	12	1932	6.766	6.766	Pagador O. Públicas	25	1934	7.657	7.244	Dep. Pagador Hacienda	192.20	
3	12	1932	6.772	6.772	Ezequiel Contrera	163	1934	7.687	7.251	Miguel Ortiz	60	
3	12	1932	6.773	6.773	Carlos Derqui	158	1934	7.687	7.251	Pagador O. Públicas	29.696.77	
12	12	1932	6.773	6.773	Cristóbal Fabregas	76.75	1934	7.710	7.253	Pagador O. Públicas	270.76	
12	12	1932	6.784	6.784	Cristóbal Fabregas	495.23	1934	7.711	7.253	Pagador O. Públicas	430.90	
16	12	1932	6.784	6.784	Cristóbal Fabregas	706.73	1934	7.723	7.261	Pedro Muñoz	121.85	
16	12	1932	6.802	6.792	Ramon Comesaña	328.60	1934	7.727	7.262	Recaudador Hacienda	14.25	
16	12	1932	6.803	6.793	Ramon Comesaña	180	1934	7.729	7.264	Recaudador Hacienda	33	
16	12	1932	6.805	6.795	Juan Maldonado	210	1934	7.734	7.265	Recaudador Hacienda	18	
16	12	1932	6.806	6.795	Juan Maldonado	400	1934	7.735	7.267	González Peredo y Cia.	48	
29	12	1932	6.810	6.803	Sac. Junta Admtva.	693.33	1934	7.735	7.267	González Peredo y Cia.	27	
29	12	1932	6.831	6.812	Recaudador Hacienda	101.30	1934	7.736	7.268	González Peredo y Cia.	132	
30	12	1932	6.832	6.813	Rogelio Jalón	1.583.05	1934	7.737	7.269	González Peredo y Cia.	2.19	
30	12	1932	6.833	6.813	Rafino Marq	150	1934	7.738	7.270	González Peredo y Cia.	500	
30	12	1932	6.870	6.824	González Peredo y Cia.	50.02	1934	7.738	7.270	Dep. Pagador Hacienda	40.28	
30	1	1933	6.871	6.824	González Peredo y Cia.	32.50	1934	7.739	7.271	Sindicato del Carbón	437.10	
30	1	1933	6.872	6.825	González Peredo y Cia.	54.20	1934	7.740	7.272	Antonio Fraxedes	1.150	
30	1	1933	6.873	6.826	González Peredo y Cia.	21.68	1934	7.741	7.273	Recaudador Aduanas	105.04	
30	1	1933	6.876	6.829	González Peredo y Cia.	38.74	1934	7.742	7.274			
30	1	1933	6.877	6.830	González Peredo y Cia.	25.01	1934	7.743	7.275			
13	2	1933	6.895	6.834	Javier Maestre	1.450	1934	7.744	7.284			
15	2	1933	6.900	6.834	Ramon Menéndez	111	1934	7.745	7.289			
								7.762	7.290			
								7.783	7.291			

20	6.995	Ramón Menéndez	16.35	4	1934	7.284	7.284	Recaudador Aduanas	134.98
25	6.916	Rafael Parilla	2.112,08	18	1934	7.285	7.285	Recaudador Aduanas	96.23
8	6.933	Dept. Pagador Hacienda	59.96	26	1934	7.286	7.286	Camillo Guiral	30
8	6.934	Dept. Pagador Hacienda	383,60	26	1934	7.801	7.801	Camillo Guiral	30
10	6.943	Pagador O. Públicas	1.477,12	24	1934	7.806	7.806	Rafael Fernández	3.500
10	6.946	Pagador O. Públicas	116,91	24	1934	7.843	7.843	Rafael Fernández	210
10	6.947	Pagador O. Públicas	96,35	30	1934	7.854	7.854	Orencio Murrilla	58,30
10	6.948	Pagador O. Públicas	190	30	1934	7.857	7.857	González Peredo y Cia.	16
10	6.949	Pagador O. Públicas	806,91	30	1934	7.858	7.858	González Peredo y Cia.	16
10	6.952	Pagador O. Públicas	42,92	30	1934	7.860	7.860	González Peredo y Cia.	16
10	6.953	Pagador O. Públicas	120,83	30	1934	7.861	7.861	González Peredo y Cia.	16
10	6.954	Pagador O. Públicas	1.853,09	30	1934	7.863	7.863	González Peredo y Cia.	24,65
10	6.955	Pagador O. Públicas	617,56	30	1934	7.864	7.864	González Peredo y Cia.	11
10	6.956	Pagador O. Públicas	346,22	30	1934	7.865	7.865	González Peredo y Cia.	11
10	6.957	Pagador O. Públicas	344,25	30	1934	7.866	7.866	González Peredo y Cia.	9
10	6.958	Pagador O. Públicas	602,72	30	1934	7.867	7.867	González Peredo y Cia.	9,60
10	6.959	Pagador O. Públicas	211,66	2	1934	7.914	7.914	Enrique Medinilla	30
15	6.861	José Rumazo	210	7	1934	7.922	7.922	Enrique Medinilla	200
15	6.862	José Rumazo	12	14	1934	7.937	7.937	Guillermo González	1.284,55
22	6.964	Ramón Menéndez	15	23	1934	7.940	7.940	Manuel Sotelo	180
27	6.977	Ramón Menéndez	113,62	25	1934	7.955	7.955	Manuel Sotelo	5
28	6.990	José Gómez	67,45	26	1934	7.966	7.966	Ramón Comesaña	60
6	6.997	Francisco F. Villarrica	150	30	1934	7.967	7.967	Ramón Comesaña	500
4	6.998	José Gómez	68,57	4	1934	7.970	7.970	González Peredo y Cia.	597,25
18	7.021	Recaudador Contrb. Cádiz	38,40	4	1934	7.984	7.984	Pedro Nuñez	409,26
2	7.038	Recaudador Contrb. Cádiz	56	4	1934	7.985	7.985	Pedro Nuñez	961,06
3	7.044	José Chaves	450,97	20	1934	8.032	8.032	Ramón López	560
5	7.070	Plus Ultra, S. A.	214,14	20	1934	8.034	8.034	Gregoria Colorado	49,30
22	7.084	Plus Ultra, S. A.	240,09	31	1934	8.052	8.052	González Peredo y Cia.	68
5	7.124	Plus Ultra, S. A.	31	3	1934	8.060	8.060	Maria José González	250
22	7.125	González Peredo y Cia.	145,60	8	1934	8.071	8.071	Vda. de Pérez Mejías	3,94
31	6.941	Francisco Romero	5	8	1934	8.072	8.072	Bartolomé García	29,14
6	6.950	Antonio Rico	37,50	5	1934	8.110	8.110	Antonio Praxedes	925
7	6.952	José Castillo	141,42	16	1934	8.139	8.139	Recaudador Hacienda Cádiz	96
9	6.953	Dep. Pagador Hacienda	0,58	24	1934	8.140	8.140	Recaudador Hacienda Cádiz	43,20
13	6.958	Dep. Pagador Hacienda	179,88	16	1934	8.163	8.163	Ramón Menéndez	6,70
13	6.970	Dep. Pagador Hacienda	159,20	23	1934	8.180	8.180	Libis Balaguer	30
19	6.971	Recaudador Hacienda Cádiz	3,65	1	1934	8.194	8.194	González Peredo y Cia.	500
19	7.205	Miguel Ortiz	176,30	6	1934	8.201	8.201	Gas y Electricidad Cádiz	100,96
7	7.265	Ramón Comesaña	3.500	21	1934	8.214	8.214	Cristóbal Fabregas	54
20	7.009	Ramón Comesaña	30	12	1934	7.052	7.052	Provisionales para subasta	1.075
21	7.010	Ramón Comesaña	30	12	1934	7.139	7.139	Provisionales para subasta	613
27	7.018	González Peredo y Cia.	3,80	3	1933	2.077	2.077	José Raulz Gómez	
7	7.286	González Peredo y Cia.	6	5	1933	2.088	2.088	Ramón Gómez	
27	7.286	González Peredo y Cia.	2,40	5	1933				
4	7.314	González Peredo y Cia.	2,40	5	1933				
4	7.315	González Peredo y Cia.							
4	7.316	González Peredo y Cia.							
4	7.317	González Peredo y Cia.							

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro Tan, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Llacuna, 140, campamento de gitanos, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1961, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 747/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Pontiac», matrícula 58-8886, y otro marca «Ford», matrícula 58-0146, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.628.

Se hace saber al súbdito italiano Marino Petrini, propietario de un garaje establecido en vía Valentino Carrera, 66, Torino (Italia), que en el expediente instruido con el número 740/60, por aprehensión de cofinetes y un automóvil marca «Fiat», matrícula TO-244149, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia calificando la infracción como de menor cuantía por confirmación de la valoración de los cofinetes en 19.930 pesetas y los derechos arancelarios correspondientes al coche en pesetas 39.273.40, que a dicho interesado fué notificada con fecha 23 de noviembre de 1960, sin que contra dicha providencia pueda interponer ningún recurso.

Asimismo se le cita para el día 26 de abril de 1961, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación en que se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente, advirtiéndole que puede nombrar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa. Se le previene, por último, que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.627.

Por el presente se hace saber a don Carlos Sales Diaz, del cual se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, propietario, al parecer, del automóvil marca «Ford Vedette», matrícula francesa 2198-AB-13, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.141/60, instruido por aprehensión del citado vehículo, que ha sido valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando los hechos como una infracción de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver de la misma corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se le comunica, significándole que contra dicha providencia puede in-

terponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Al mismo tiempo se le cita para el día 26 de abril, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el citado expediente número 1.141/60, advirtiéndole que puede nombrar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general, presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa. Se le previene por último que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.631.

Por el presente se hace saber a doña Brigitte Johm de Pie que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle Doctor Urrutia, 112, desconociéndose su actual paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal en el expediente de contrabando número 1.142/60, instruido por aprehensión del automóvil marca «Mercedes», matrícula alemana WN-J-579, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley. Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Al mismo tiempo se le cita para el día 26 de abril de 1961, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el referido expediente, advirtiéndole que puede nombrar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general, presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa. Se le previene por último que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.632.

Por el presente se pone en conocimiento de José María Fornell Ubach, del cual se sabe únicamente es vecino de Solsona (Lérida), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 976/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Vauxhall», matrícula B-92833, que ha sido valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le cita para el día 26 de abril de 1961, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en que se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente, significándole

le que puede nombrar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa. Se le previene, por último, que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.629.

Por la presente se pone en conocimiento de Helmut Lampe, al parecer, depositante del automóvil marca «Fiat», matrícula alemana DU-MC-13, motor número 182190, bastidor número 171118, tipo 600, en el garaje «Colón», sito en la calle de Vilá y Vila, número 1, de Barcelona, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.077/60, instruido con motivo de la aprehensión del referido vehículo, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho; advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de abril de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.630.

CIUDAD REAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959, se notifica a Antonio Lavado Romero, cuyo último domicilio conocido fué en Algeciras, calle Alta, número 40, inculpado en el expediente número 56-60, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, que siendo firme la providencia de que la infracción anteriormente indicada es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ciudad Real, 4 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.608.

SALAMANCA

Por ser desconocido el paradero del súbdito portugués Antonio Ramos Chorón, hijo de José y de María, de dieciséis años de edad, natural y vecino de Aldeia da Ponte, concejo de Sabugal (Portugal), por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Gregorio Díaz Sánchez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 90 de 1961, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que

estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 4 de abril de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.623.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

El Instituto Nacional de Industria ha solicitado la concesión administrativa, con los beneficios de servidumbre forzosa de paso, para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. de Almería a Lorca», acompañando el correspondiente proyecto.

Dicha línea tendrá una longitud total de 118.638 metros; nace en la central térmica de Almería, atraviesa los términos municipales de Almería, Níjar, Lucalena de las Torres, Sorbas, Los Gallardos, Écdar, Antas, Vera, Cuevas del Almanzora y Puñal, de esta provincia, en un tramo de noventa y cinco (95) kilómetros de longitud aproximadamente, internándose después en la de Murcia por Almerichicos.

La relación de propietarios afectados por el trazado de la línea será expuesta con una copia del presente anuncio en los tablones de los Ayuntamientos de dichos términos municipales durante treinta (30) días hábiles, habiéndose publicado asimismo en el periódico «Yugo», de Almería (núm. 9.937, de 6 de diciembre de 1960) y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» números 284, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299, publicados entre los días 12 al 29 de diciembre de 1960.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se abre un periodo de información pública por espacio de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose cuantas reclamaciones se presenten relacionadas con este expediente en las mencionadas Alcaldías o en esta Jefatura de Obras Públicas (avenida del Generalísimo, 107), donde se encuentra de manifiesto el proyecto a los fines indicados.

Almería, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Gil Martínez.—2.293.

Explotación de Ferrocarriles por el Estado

Don Ángel Balbás Reguer, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos y Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Hago saber: Que por esta Explotación de Ferrocarriles por el Estado se instruye expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en el término municipal de Canena hay necesidad de ocupar con motivo de las obras de «Infraestructura del enlace entre la variante de Ibro y la de La Yedra a Canena», del Ferrocarril Eléctrico de La Loma, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación nominal de propietarios, rectificada por la Alcaldía de dicha población, señalando un plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las personas o Corporaciones que se consideren interesadas, puedan exponer ante la Alcaldía de Canena, por escrito, lo que a su derecho convenga contra la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Director, Ángel Balbás.—1.589.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Residencia	Clase de finca	Número de orden	Propietario	Residencia	Clase de finca
1	D. Idefonso García Barragán	Canena	Cereal 2.ª	33	D.ª Juana y doña Isabel Barragán Reyes	Canena	Olivar 2.ª
2	D. Juan Godoy Rascon	Idem	Idem	34	D. Sebastián Reyes Serrano	Idem	Idem
3	D. José Herrera Godoy	Idem	Cereal 2.ª era y pozo.	35	D. Juan López Reyes	Idem	Idem
4	D. Juan Casado García	Idem	Cereal 2.ª	36	D.ª María Fernández Sanchez	Idem	Olivar 1.ª
5	D. José Loñte López	Idem	Idem	37	D. Ruño Herrera Godoy	Idem	Idem
6	D. José Herrera García	Idem	Idem	38	D. Ambrés García Herrera	Idem	Olivar 2.ª
7	D. Gaspar Ortega Godoy	Idem	Idem	39	D. Miguel Reyes López	Idem	Idem
8	D. Juan de Dios Herrera García	Idem	Idem	40	D. Juan A. Molina Sanchez	Idem	Idem
9	D. Idefonso Godoy López	Idem	Idem	41	D. Bartolomé Godoy Beltrán	Idem	Olivar 2.ª
10	D.ª Ana Vilches Jódar	Idem	Idem	42	D. Tomás Arévalo Reyes	Idem	Idem
11	D.ª Francisca Vilches Jódar	Idem	Idem	43	D. Francisco Fígura García	Idem	Idem
12	D.ª Juana Francisca Godoy López	Idem	Idem	44	D. Gaspar López Godoy	Idem	Idem
13	D. Joaquín Reyes López	Idem	Idem	45	D. Sebastián Reyes Serrano	Idem	Idem
14	D. Asunción López Godoy	Idem	Idem	46	D. Juan Francisco Moreno Godoy	Idem	Olivar 1.ª
15	D. Miguel Reyes López	Idem	Idem	47	D. Idefonso Barragán Godoy	Idem	Idem
16	D.ª Manuela García Barragán	Idem	Idem	48	D.ª Manuela y D. Avaro Barragán Godoy	Idem	Idem
17	D.ª María Godoy Rascon	Idem	Idem	49	D. José Padilla Reyes	Idem	Idem
18	D.ª Lázaro Herrera Godoy	Idem	Idem	50	D. Juan de Dios Herrera García	Idem	Idem
19	D. Manuel Acosta Azor	Idem	Idem	51	D. Tomás Godoy Godoy	Idem	Idem
20	D. Juan José Reyes Reyes	Idem	Idem	52	D.ª Josefa Cabrero Godoy	Idem	Idem
21	D. Pedro Redondo López	Idem	Idem	53	D.ª Antonia Reyes Godoy	Idem	Idem
22	D. Lorenzo Arévalo López	Idem	Idem	54	D.ª Carmen Herrera Godoy	Idem	Idem
23	D.ª Antonia Reyes López	Idem	Cereal 1.ª	55	D.ª José Herrera García	Idem	Idem
24	D.ª Josefa Reyes Godoy	Idem	Idem	56	D.ª Aurora Godoy García	Idem	Idem
25	D.ª Josefa Serrano Godoy	Idem	Idem	57	D.ª Antonia García Beltrán	Idem	Idem
26	D. Aniceto Reyes Godoy	Idem	Idem	58	D. Juan Reyes Ruiz	Idem	Olivar 2.ª
27	D.ª José Herrera Godoy	Idem	Idem	59	D. Antonio Reyes Reyes (menor)	Idem	Idem
28	D.ª Antonia García Herrera	Idem	Idem	60	D. Avoro y doña Manuela Barragán G.	Idem	Idem
29	D. Idefonso Godoy Reyes	Idem	Huerta	61	D. Lázaro Herrera Godoy	Idem	Idem
30	D. Juan Francisco Moreno Godoy	Idem	Idem	62	D. Andrés Morillo García	Idem	Idem
31	D. Manuel Lorite Beltrán	Idem	Olivar 2.ª	63	D.ª Isabel Garrido Ruiz	Libres	Idem
32	D. Trinidad Ramirez Padilla	Idem	Idem	64	D.ª Ana Garrido Fernández	Ibro	Idem
				65		Idem	Idem

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de 1960 falleció el obrero José Martínez Pérez, natural de La Bana (León), hijo de Manuel y de Cristina, domiciliado en Obras Manzaneda (Orense), que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, S. A.»—1.624.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1961 falleció en Vigo el obrero Avelino Martínez Sánchez, natural de Cabalada de Avia (Orense), hijo de Angel y de Jovita, domiciliado en Covelo (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Construcciones Pernas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director.—1.625.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», en cooperación económica.
Objeto: Construcción de ramal de línea a 13,2 KV, y centro de transformación de 100 KVA, a 13.200±5%/220-127 V., en barrio El Junquillo, de Cáceres, y red de distribución para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 319.846,93 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939.

Cáceres, 5 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—2.348.

CADIZ

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Esteban Fernández Rosado.

Emplazamiento: Vejer de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de alta tensión a 28 KV, desde la subestación de Vejer a la finca de «Las Lomas».

Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

Capacidad de transporte: 3.000 kilovatios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Cádiz, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—336.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Musa, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Capital en la ampliación 2.590.000 pesetas.

Valor de la maquinaria: 2.095.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar la producción de bebidas carbonícas en 300.000 botellas de gaseosas, 400.000 oranges y 100.000 sifones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—2.394.

Mejoras de industrias

Peticionario: Don José San Julián Cortinas.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes, 1.358.600 pesetas; en la mejora, 263.928 pesetas.

Objeto: Mejorar su industria de imprenta.

Producción: Antes, trabajos de imprenta en general por valor de 150.000 pesetas; en la mejora, no varía.

Tratará de importar: Una instalación para la fabricación de clichés plásticos, compuesta de una prensa «Junior», de 40 toneladas; prensa de presión, precalentamiento y refrigeración, formato 320 por 340 milímetros, y una rectificadora automática de clichés, tipo R.F.52 para clichés plásticos, formato 390 por 400 milímetros, motor eléctrico de un HP, y sus accesorios correspondientes, por valor de 263.928 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—2.343.

Peticionario: «Laboratorios Profidén, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Investigaciones y preparaciones odontológicas.

Capital: En la mejora, 4.100.000 pesetas.

Producción: Fabricación de cepillos y estuches dentales por valor de 7.500.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Máquina de coser cepillos, con motor de 2 HP; máquina de inyectar termoplásticos, con motor de 10,50 HP; máquina de extruir termoplástico, con motor de 6 HP, por valor global de 1.424.000 pesetas.

Primeras materias a importar: Acetato de celulosa, 8.000 kilos; poliamida, 750 kilos; cerda natural, 750 kilos; por valor global de 2.450.000 pesetas.

El resto de la maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos o materias primas cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.
Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—2.377.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Enrique Jiménez, S. A.—Tudela.

Objeto: Instalación de nueva maquinaria para ampliar la producción de terrazo. Inversión de la ampliación: 6.000.000 de pesetas.

Producción: Pasará de 500.000 metros cuadrados anuales a 800.000 metros cuadrados.

Maquinaria a importar: Dos prensas rotativas de 500 metros cuadrados de capacidad de producción; dos bancos vibrantes de 60 metros cuadrados; una estucadora de 650 piezas/hora; una estucadora de 1.400 piezas/hora; una cortadora de plaqueta de mármol de 12 milímetros. De procedencia italiana.

Valoración: Unos 5.800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 6 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.620.

Nueva industria

Peticionario: Don José Antonio Hernández García, Buñuel.

Objeto: Instalar en Buñuel una fábrica de conservas vegetales.

Capital: 28.000.000 de pesetas.

Producción: Unos 5.000.000 de kilogramos anuales.

Empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 4 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.605.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

SERVICIO DEL ALGODON

Nueva industria

Peticionario: «Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.»

Objeto de la industria: Desmotación de algodón.

Emplazamiento: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capital de la instalación: 12.500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—2.329.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Serrano Espino.
Emplazamiento: Guareña, San Gregorio, 88-B.

Objeto de la petición: Instalación de chacinera menor con cámara frigorífica.
Producción: 21.000 kilos anuales de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 5 de abril de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasí.—2.334.

CORDOBA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Jansa Castellví.
Emplazamiento: Montoro (barriada de la estación).

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen por triplicado ejemplar los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura, sita en paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 4 de abril de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—1.592

Peticionario: Don Manuel Martínez Valles.

Emplazamiento: Obispo López Criado, número 3, Córdoba.

Objeto de la petición: Instalación de una industria chacinera menor con frigorífico.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen por triplicado ejemplar los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 6 de abril de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—1.621.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Avícola y Ganadera.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.
Localidad: Almenar.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 4 de abril de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molina. 1.603.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Inocencio Blanco Soto.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Nava-arrete.

Capital: 70.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 4 de abril de 1961.—P. El Jefe provincial (ilegible).—1.593.

Peticionario: Don Florencio Ramírez Arca.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad del emplazamiento: Villalba de Rioja.

Capital: 11.750 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 4 de abril de 1961.—Por el Jefe provincial (ilegible).—1.604.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública para la delimitación del polígono «Huerta del Rey», de Valladolid.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono «Huerta del Rey», sito en el término municipal de Valladolid, con arreglo a los límites siguientes:

Partiendo del punto A (intersección de su límite Norte con la orilla derecha del río Pisuerga), sigue dirección Oeste hasta el punto B, en longitud aproximada de 100 metros, según lindera de la Sociedad de Carburantes «I. R. Z.», siendo el punto B intersección con la carretera de Burgos a Salamanca. A partir de este punto, y siguiendo el borde Este de dicha carretera (propiedad del Estado), llega la poligonal al punto C, con longitud aproximada de 198 metros.

Segue a continuación la dirección Este-Oeste, según línea perpendicular (sensiblemente) a la anterior, en longitud aproximada de 128 metros hasta el punto D, atravesando la carretera dicha de Burgos a Salamanca y límite de separación de los campos de deportes de los Hermanos de la Doctrina Cristiana (Colegio «La Salle»), con propiedades de doña María Jesús Orta Oiano e hijos. Quebra nuevamente hacia el Sur, formando ángulo sensiblemente recto con la anterior, paralelamente a la carretera, atravesando la avenida de los Cerros hasta el punto E, con longitud aproximada de 260 metros, lindando al Oeste con propiedades de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, doña Secundina Prieto e hijos y don Dacio Polo Carión.

Una vez pasada la avenida de los Cerros, la línea vuelve a ser perpendicular a la anterior, siguiendo el borde Sur de la avenida de los Cerros hasta el punto F, en longitud aproximada de 22 metros. Tuerce nuevamente hacia el Sur hasta el punto G, en línea sensiblemente normal a la anterior y con longitud aproximada de 64 metros, lindando con propiedades de doña Secundina Paredes Prieto y sus hijos Cortés Paredes.

Vuelve a tomar la poligonal dirección Oeste hasta el punto H, con longitud

aproximada de 42 metros, lindando igualmente con propiedad de doña Secundina Paredes e hijos.

A partir del punto H, y siguiendo dirección Sur, paralelamente a la carretera de Burgos a Salamanca, llega la poligonal al punto I, lindando con propiedades de doña Secundina Paredes e hijos, don Esteban Monturus Martín y doña Pilar Gago Velasco, y según línea de 451 metros aproximadamente; hace un nuevo pequeño quiebro con línea de dirección Oeste-Este y 10 metros de longitud aproximadamente hasta el punto J, para volver nuevamente a ser paralela a la carretera con dirección Norte-Sur, en otra línea de 210 metros de longitud aproximada hasta el punto K, lindando ambas longitudes con propiedades de doña Pilar Gago Velasco.

La línea llega así a la subestación de «Iberduero» (punto K), donde toma la dirección Oeste-Este, según dos tramos rectos, que suman 136 metros de longitud aproximadamente, atravesando la carretera de Burgos a Salamanca, hasta el punto L. Atravesada la carretera, y siguiendo el borde Este de la misma, sigue la poligonal dirección Norte-Sur hasta el punto M, con longitud aproximada de 796 metros. A partir de este punto, y siguiendo dirección Oeste-Este (carretera del Puente Colgante), llega al punto N, con longitud aproximada de 78 metros. Dicho lado del polígono enlaza la carretera de Burgos a Salamanca con el río Pisuerga. Desde este punto N, situado aguas abajo del río, llega la poligonal al punto A, que se tomó como origen, donde se cierra el polígono.

La línea N-A, margen derecha del referido río Pisuerga, tiene forma sensiblemente parabólica, cuyo vértice se halla hacia el puente del Cubo, con una rama de dirección Sudoeste-Noroeste y otra prácticamente Norte-Sur, desarrollando, aproximadamente, una longitud de 2.060 metros, afectando fincas de los propietarios que a continuación se relacionan:

1. Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.
2. El Estado (carretera).
3. Hermanos de la Doctrina Cristiana (Colegio «La Salle»).
4. D. Angel Negro Déguez.
5. D. Ramón Pérez Lozana.
6. D. Daniel Benavides Llorente.
7. D. Dacio Polo Carión.
8. D.ª Secundina Paredes Prieto e hijos.
9. D.ª Lourdes Mateos.
10. D. Esteban Monturus Martín.
11. D.ª Pilar Gago Velasco.
12. D. Cirilo Heras Noriega.
13. D. Eneas Martín Lobato.
14. D. Baltasar Gómez Alonso.
15. D.ª Constanza y D. José Marcos Fiestas.
16. D. Andrés García Salvador.
17. D.ª Francisca Valverde Peñalba.
18. «Iberduero, S. A.»
19. Ministerio del Aire.
20. D. Julio Peña García.
21. D. Pedro Ribera Brunel.
22. El Estado (Parque Obras Públicas).
23. D. Eduardo Martín Alonso.
24. Tres más desconocidos.

El proyecto de referencia será expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Gamazo, número 23, a las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1.666.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «Ensanche de Be-goña», en Bilbao.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana,

de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Ensanche de Begonia», sito en Bilbao, con la siguiente delimitación:

Norte: En línea quebrada de 430 metros de longitud aproximada, con el proyecto de variante de la carretera de Bilbao a Bermeo y proyecto de calle «L» del plano de urbanización de Begonia.

Nordeste: En línea quebrada de 380 metros de longitud aproximada con la proyectada calle «L» del plano de urbanización de Begonia.

Este: Con el polígono de Ocharcoaga, en línea quebrada de 340 metros aproximadamente.

Sureste: Con el polígono de Ohurdinaga, en línea quebrada de 1.350 metros de longitud aproximada.

Sur: Con la línea quebrada formada por la carretera de Bilbao a San Sebastián y ferrocarril de Matiko a Azbarren, en una longitud aproximada de 250 metros Suroeste. Con la calle «H» del proyecto de ensanche de Bolueta, en línea de 780 metros desde el ferrocarril de Matiko a Azbarren hasta Zabalbide.

Oeste: Con la calle de Zabalbide, en línea aproximada de 350 metros de longitud hasta su encuentro con la carretera de Bilbao a Bermeo.

Noroeste: Con el barrio de Artagan y Colegio Alaman, en línea quebrada de 565 metros de longitud aproximada, afectando fincas de los propietarios que a continuación se relacionan:

D. Jesús Lázaro.
 Convento de Santa Mónica.
 D. Domingo Mendieta.
 D. Angela Mendieta.
 Hermanos Mendieta.
 D. Dominga Mendieta.
 D. Dorotea y D. Isabel Echavarría.
 D. César Lázaro.
 D. César y D. Jesús Lázaro.
 Sres. Urrutia y Arruti.
 Convento de Santa Clara.
 Sr. Gil Iturriaga.
 D. Paulino Gardoqui.
 D. Sinfonosa Echevarría.
 D. Isidoro Malquidday.
 D. Ernesto Kuempel.
 D. Ramón Echevarría.
 D. Emilio Zapirain.
 D. Basilio Urruticoechea.
 D. Luciano Ogarán.
 D. José María Valdenebro.
 D. Telesfora Larraceta.
 D. Juan Olcatagotia.
 Herederos de Ciriacio Retolaza.
 Herederos de Leandro Bernaola.
 D. Genoveva Baasterrechea.
 D. Piedad Echevarría.
 D. Pedro Echevarría.
 Excmo. Ayuntamiento de Bilbao (Vivero).
 D. Tomás Aurrecochea.
 D. Martín Begonia.
 Sociedad Anónima Echevarría.
 Vda. de Emeterio Gardezabal.
 D. Manuel Garay.
 D. Félix Camarero.
 D. Julia Gómez.
 D. Manuel Fernández.
 Convento del Refugio.
 Instituto Nacional de Previsión.
 D. Florencio Ibarguren.
 Caja Rural de Begonia.
 Herederos de D. Marcelino Arriola.
 D. Luis González Rosales.
 D. Angeles Rosales.
 Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.
 Herederos de José Bilbao.
 D. Carlos de la Maza.
 Herederos de D. José Aguirre.
 D. Manuel Allende Salazar.
 D. Basilio Fernández.
 D. León Ayesta.
 D. Santa Anzola.
 D. Jesús Aristondo.
 D. Ramón Echevarría.
 D. Desiderio Fernández.
 D. María Teresa de Solana.
 D. María Teresa Bastida.
 D. Julián Linares.

D. Ernesto Bengoa.
 Mina del Morro.
 D. Felipe Aguirre.
 Herederos de D. Luis Brifias.
 D. Francisco Azola.
 D. Mercedes Altuna.
 D. Pedro Ureta.
 D. Manuel Uriarte.
 Herederos de D. Faustino Leguina.

Y otros varios (casas de viviendas, pabellones, etc.).

Los planos, situación y relación de propietarios del correspondiente proyecto serán expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en dicha ciudad, calle Ercilla, número 14, a las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con la Ley de referencia, se publica a los debidos efectos. Madrid, 6 de abril de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1.367.

Información pública para la delimitación del polígono «San Blas», de Alicante.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «San Blas», sito en Alicante, con sujeción a los siguientes límites:

Tomando como punto de arranque el vértice Norte de la cerca orientada a Levante del cementerio viejo, precisamente en las estribaciones del monte del Castillo de San Fernando; desde este punto, en dirección sensiblemente Este-Oeste, sigue apoyándose en la propia cerca del cementerio viejo; a unos 60 metros se produce un ligero quiebro, siguiendo a la misma dirección Este-Oeste unos 50 metros más; al pie de la cer. discurre el camino al Castillo de San Fernando, y al norte de este camino existen terrenos propiedad de la Condesa de Soto Ameno (parcela número 2, polígono núm. 15); tomando ahora dirección Norte-Sur, siempre siguiendo la misma cerca del cementerio viejo, que forma en este punto un ángulo sensiblemente recto, sigue en esta dirección unos 60 metros; queda al Oeste un cobertizo, almacén de gomas, de propiedad desconocida; girando en ángulo casi recto dirección Oeste-Este, sigue en esta dirección unos 25 metros; tomando en este punto dirección Norte-Sur; al girar 80° aproximadamente, apoyándose en la mencionada cerca del cementerio viejo; tiene este tramo 60 metros; en este punto gira hasta tomar dirección sensiblemente Este-Oeste, formando un ángulo ligeramente menor que el recto; sigue así unos 50 metros, donde se produce una leve inflexión, prosiguiéndose unos 80 metros apoyándose en la referida cerca del cementerio viejo, la abandona en este punto tomando dirección casi ortogonal (Noroeste; este tramo es de unos 80 metros).

En este último recorrido se han rodeado terrenos (6/66) de propiedad desconocida; toma ahora dirección sensiblemente Este-Oeste; girando en ángulo recto, se apoya en la acera derecha de la calle del Padre Recaredo de los Ríos; tiene este tramo unos 410 metros, de los cuales 90 aproximadamente, todavía, en terrenos de propiedad desconocida (6/66), cruzando en este punto el camino de Rabasa, unos 190 metros en terrenos (22/92) de propiedad desconocida y 130 metros aproximadamente, en terrenos de doña Mercedes Polo Quiles (1/87).

Gira en este punto ortogonalmente hasta tomar dirección casi Noroeste. Este tramo es de unos 160 metros; 135 de los cuales, en terrenos de doña Mercedes Polo Quiles (1/87), cruzando en este punto el camino de las Dos Paredes, que divide

la propiedad con don Luis Prats (23/92), en cuyos terrenos sigue este tramo unos 25 metros; gira en este punto hasta tomar dirección casi Este-Oeste, paralelamente al camino de Dos Paredes y a una distancia aproximada de 25 metros, formando ángulo obtuso; tiene este tramo unos 225 metros en terrenos de don Luis Prats (23/92); gira formando ángulo agudo, tomando la dirección Nordeste, en un tramo de unos 1.110 metros, unos 230 en terrenos de don Luis Prats (23/92), hasta cruzar el camino del Monte, divisió de la anterior propiedad con la de don Vicente Tormo Berenguer (17/92), en la que sigue unos 200 metros, unos 50 en terrenos de doña Leonor Lafora Calatayud (18/92), unos 120 en terrenos propiedad desconocida (19/92), cruzando en este punto el camino de Rabasa, que divide esta última propiedad de la de doña Leonor Lafora Calatayud (4/66), en la que sigue unos 620 metros.

Gira en este punto, formando ángulo obtuso, hasta tomar dirección sensiblemente Oeste-Este; este tramo tiene unos 150 metros, unos 125 en terrenos de doña Leonor Lafora Calatayud (4/66), cruzando en este punto el camino de Los Angeles, que divide la anterior parcela de la de (1/15) también de doña Leonor Lafora Calatayud, siguiendo en esta los restantes 25 metros.

Gira en este punto, formando ángulo obtuso, hasta tomar dirección casi Nordeste; este tramo tiene unos 50 metros en terrenos de doña Leonor Lafora Calatayud (1/15).

Gira en este punto en ángulo recto hasta tomar dirección casi Sureste, unos 110 metros, siempre en terrenos de doña Leonor Lafora (1/15), llegando este punto a los terrenos de la Zona Deportiva, de don Francisco Franco.

Gira en ángulo recto, tomando dirección casi Sur-Este, en un tramo de unos 120 metros paralelos a dicha Zona Deportiva, a unos 10 metros de distancia de la misma.

Gira en ángulo recto, tomando dirección casi Sur-Este; este tramo, de unos 250 metros, paralelo a la Ciudad Deportiva, unos 200 metros en terrenos de doña Leonor Lafora (1/15); en este punto cruza el camino de Altosano, que divide la propiedad anterior con la de la Condesa de Soto Ameno (2/15) unos 50 metros.

Gira en este punto en ángulo recto; este tramo, de unos 115 metros, en dirección, aproximadamente, Sur-Oeste, tocando en su extremo el camino a Altosano.

Gira en ángulo obtuso, tomando dirección Norte-Sur; este tramo, de unos 325 metros en terrenos de la Condesa de Soto Ameno (2/15), cerrando el polígono al llegar al camino del pie de la cerca del cementerio viejo y monte del Castillo de San Fernando.

Afectando a los propietarios y fincas que a continuación se relacionan:

1. Leonor Lafora Calatayud.
2. Condesa de Soto Ameno.
3. Condesa de Soto Ameno.
4. Leonor Lafora Calatayud.
5. Condesa de Soto Ameno.
6. Solares.
1. Mercedes Polo Quiles.
17. Vicente Tormo Berenguer.
18. Leonor Lafora Calatayud.
19. Desconocida.
20. Francisco Pastor Guill.
21. José Morote.
22. Desconocido.
23. Luis Prats.

Y otros cuyos nombres se desconocen.

El proyecto de delimitación estará de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, edificio del Gobierno Civil, a las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos. Madrid, 6 de abril de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1.368.

BANCO DE VIZCAYA*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado, en su sesión de hoy, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 1, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1960, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas; pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número 1 del orden del día de esta convocatoria.

Bilbao, 7 de abril de 1961.—El Secretario general, Isaac González de Echavarrí.—2.390.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Junta general ordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta, en primera convocatoria, se celebraría en segunda, a las cinco de la tarde del siguiente día 8, y en el domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones del Banco con una antelación de cinco días a la fecha en que la Junta ha de celebrarse. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas, hasta reunir tal número, confiriendo entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido so-

bre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se les facilitará en las oficinas centrales del Banco.

Santander, 5 de abril de 1961.—El Subdirector Secretario general, César Martínez Beascoechea.—2.356.

BARINCO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de Barcelona, rambra Estudios, número 109, entresuelo primero, el día 15 de mayo próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días por lo menos de antelación a su celebración depositen sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas en el domicilio social de Santa Isabel o en las oficinas de Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Puiggari Anglasesell.—2.354.

COMERCIAL FRUTERA AFRICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de Barcelona, rambra Estudios, número 109, entresuelo primero, el día 15 de mayo próximo, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean o representen cincuenta o más acciones, siempre que con cinco días por lo menos de antelación a su celebración depositen sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas en el domicilio social de Santa Isabel o en las oficinas de Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cantarell Cornet.—2.355.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Madrid el día 17 de mayo próximo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1960.

Segundo.—Ratificación nombramientos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

A los efectos de asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Presidente, Carmelo Eguiguren Asúa.—2.357.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 3, a la misma hora, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 80, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1960 y distribución de los beneficios habidos.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1961.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.358.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.*Concurso C. A. C. 220*

Entre fabricantes nacionales para la adquisición de 10.000 bidones de 200/220 litros, reforzados y galvanizados, para manipulación de productos petrolíferos.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 6 de mayo de 1961, a las doce horas.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general.—2.348.

TALLERES VASCO-CATALANES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social (calle Marqués del Duero, número 17), para el día 28 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1960.
- c) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1961.
- d) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—440.

CASA SEGALA, S. A.

En virtud del sorteo celebrado el día 28 de marzo de 1961, ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, y en presencia del Conisario del Sindicato de Obligacionistas, de las que corresponde reembolsar

este año, de la emisión de 15 de octubre de 1949, han resultado amortizadas las de la numeración siguiente:

1	833	1655
20	853	1763
21	854	1725
74	886	1843
112	889	1848
123	942	1856
137	1026	1867
179	1029	1868
183	1038	1869
235	1065	1891
236	1066	1943
240	1067	1947
332	1068	1951
370	1107	1994
371	1194	1935
395	1200	2040
437	1201	2063
463	1202	2160
487	1215	2194
495	1216	2209
497	1234	2211
581	1236	2237
614	1343	2280
640	1367	2295
656	1384	2301
662	1405	2303
717	1444	2331
747	1445	2332
769	1460	2354
783	1473	2353
794	1533	2373
825	1643	2329

Los señores tenedores de estas obligaciones, podrán hacer efectivo su importe líquido en la Caja social a partir del día primero del próximo mes de abril, con abono del cupón hasta el 31 de marzo de 1961.

Barcelona, 31 de marzo de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, J. Tortras.—2.347.

INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 27 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, en segunda, a la misma hora, para tratar del examen y aprobación del balance de 1960, proceder al nombramiento de nuevos censores y a la renovación estatutaria de un consejero.

El depósito de acciones debe efectuarse en la Caja de la Sociedad antes del día 25.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.351.

CALCETERIA HISPANICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, calle del Bruch, número 50 bis, el día 29 del mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el propio local, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960, así como la designación de los censores de cuentas para el año 1961, con amplia exposición de la situación del negocio social.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Secretario, M. Gilmalt.—2.352.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión por el mismo celebrada el día 5 de abril, tomó el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de mayo de 1961, a las doce horas y en el domi-

nilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, número 628, principal, para deliberar y resolver sobre el orden del día que subsigue:

a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1960.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada será necesario que los señores accionistas constituyan el depósito de sus acciones previsto en el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 8 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—441.

METROPOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en La Coruña, calle Rúa Nueva, 2, quinto, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Renovación de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 6 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—442.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

VILLAVICIOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del presente mes, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1960.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Villaviciosa, 5 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—443.

INDUSTRIAS MARTI TORMO, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (San Vicente, 65, Valencia) el día 30 de abril de 1961, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del Balance, Memoria y demás cuentas sociales del ejercicio 1960.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Gerencia.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de abril de 1961.—El Presidente, José Martí Tormo.—445.

«SEVEN, S. A.», CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS

SEVILLA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) a las veinte horas de la tarde del día 29 de abril del año en curso, en su domicilio social, y con objeto de someter a su aprobación y consideración, en su caso, la gestión social, Memoria y Balance del ejercicio 1960, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—445.

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por el presente y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el 29 del corriente, a las doce y media, en el domicilio social (Gran Vía, 1, primero) y, en su caso, en segunda convocatoria, el 2 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1960.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1961.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 6 de abril de 1961.—El Director gerente, Pablo de Ortueta y Arana.—447.

LA MONTANANESA, S. A. FABRICA DE PAPEL Y CARTON

ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza el día 6 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, en el local de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, sita en la calle de Don Jaime I, número 18, segundo, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y domicilio.

Para tener derecho a la asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación y cuentas de resultados del ejercicio 1960 y gestión social.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

5.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Resolución de aquellos asuntos que ponga el Consejo de Administración a los señores accionistas.

Zaragoza, 6 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.360.

TINTORERIA LANERA, S. A.

TARRASA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Tarrasa, calle San Leopoldo, números 103-105, el próximo día 28 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, para el examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1960.

En caso de no concurrir suficiente número de acciones a esta primera convocatoria, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 5 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, José Piñol.—2.396.

GAS ALICANTE, S. A.

Convocatoria número 42

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del presente mes, a las doce de su mañana, en las oficinas de esta Sociedad, Pintor Aparicio, 1, al objeto de examinar, discutir y aprobar el Balance y cuentas del ejercicio de 1960 y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Alicante, 7 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Martín Borregón.—2.393.

R I B A, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 4 de mayo próximo, a las veinte horas, al objeto de tratar de la gestión, cuentas y balances del último ejercicio económico y nombramiento de Interventores de cuentas y Gerente.

Barcelona, 4 de abril de 1961.—El Secretario de Administración, Juan Gassiot Llorens.—2.388.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, Cartagena, número 16, y avenida de los Toreros, número 6, el día 2 de mayo de 1961, a las once de la mañana, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1961.
- 5.º Explotación del nuevo edificio.
- 6.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados previamente

en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano, o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, o en el Crédit Lyonnais, de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora indicada.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Consejo-Delegado.—2.333.

«U. C. O. M. A. R.»

UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 9 de mayo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Alcalá, número 21, la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1960, así como la gestión del Consejo y Dirección.

Nombramiento de censores de cuentas. Reelección de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones, que habrán de depositar con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquella, en cualquier Entidad bancaria del territorio nacional o en la Caja social, expidiéndoseles la tarjeta de asistencia correspondiente, contra entrega del resguardo acreditativo de dicho depósito en el primer caso.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.372.

ASOCIACION INDUSTRIAL CORDO-BESA, SOCIEDAD ANONIMA «ASINCOSA»

MONTORO (CORDOBA)

Convocatoria Junta general ordinaria el 30 de abril, a las once horas, en primera, y el 1 de mayo, a igual hora, en segunda, en el domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, nombramiento de Consejero, fijación precio transmisión acciones y designación censores de cuentas para 1961.—2.366.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES

Junta general ordinaria

Al objeto de cumplimentar lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 5 de mayo, a las once de la mañana, en las oficinas de la Compañía, s/n en Bilbao, plaza del Sagrado Corazón, número 3, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1960.
- 2.º Propuesta de la distribución de beneficios del citado ejercicio económico.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas que han de actuar en el próximo ejercicio de 1961.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Se hace presente a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que será requisito indispensable la presentación de la «cédula de admisión», la cual se facilitará en las oficinas hasta el día 29 de abril.

También se hace la advertencia de que las tarjetas de admisión que la Sociedad tiene extendidas carecen de efectividad para asistir a la Junta, ya que para dicho fin han sido creadas exclusivamente las «cédulas de admisión».

Caso de no reunir el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar al siguiente día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria. Bilbao, 6 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.371.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, el día 9 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, avenida del General Mola, número 15, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance, cuentas, informe de los accionistas censores de cuentas y la distribución de beneficios del ejercicio de 1960, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1961 y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten sus derechos, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos Sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y cuenta del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a las doce y media del día 10 del mismo mes de mayo.

Salamanca, 6 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.369.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de «Iberduero»

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Burgos, el día 8 de mayo de 1961, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Madrid, 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1960, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961 y adopción de los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito, en la sucursal del Banco de Bilbao de esta ciudad o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 6 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.368.

COOPERACION FABRIL, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Exposición de todos los trámites realizados para la ejecución del acuerdo de la Junta general extraordinaria sobre emisión de obligaciones.
- 4.º Acuerdo sobre modificación de las condiciones del canje por acciones de las Obligaciones emitidas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del citado mes de abril.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.361.

INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS, S. A.
(I. N. S. U.)

De acuerdo con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Colomer, 5, Madrid, para el día 30 de abril corriente, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1961.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no ser constituida válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 1 de mayo de 1961, a las diez horas, en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.362.

S. A. PROPIETARIA DEL TEATRO DE MARTINEZ MONTANES**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 30 de abril del año actual, a las trece horas, en el domicilio social, Emilio Mosejo, 5, y una hora más tarde, a la extraordinaria, también en primera convocatoria. Si para alguna de dichas juntas no se reuniese el número suficiente de socios y capital exigido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a las horas señaladas, con los siguientes órdenes del día:

Orden del día**Para la ordinaria**

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960.

2.º Deliberar y acordar acerca de las proposiciones y asuntos que someta el Consejo al examen y aprobación de la Junta y sobre los que presenten y formulen los accionistas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el mismo.

Para la extraordinaria

1.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Convalidación de la primera ampliación de capital y confirmación de la segunda, ambas acordadas oportunamente por la Junta general de accionistas.

Alcalá la Real, 6 de abril de 1961.—El Presidente.—2.362.

ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, Madrid, el día 26 del corriente mes de abril, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ampliación de capital.

Modificación parcial de los Estatutos sociales, artículos 6, 8 y 29.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta general de las dos terceras partes del capital desembolsado.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.503.

COMPANIA GENERAL DE EXPLOTACIONES FORESTALES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 19), en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes, a las once, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las doce horas, para la aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960 y nombramiento de censores de cuentas para 1961.

Para asistir a dicha Junta es necesario que las acciones o sus resguardos bancarios sean depositados en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 7 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.480.

COMPANIA GENERAL DE EXPLOTACIONES FORESTALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 19), en primera

convocatoria, el día 20 del corriente mes, a las doce, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las trece horas, para la ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada en 30 de diciembre de 1960.

Para asistir a dicha Junta es necesario que las acciones o sus resguardos bancarios sean depositados en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 7 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.486.

FERROCARRIL SECUNDARIO CON GARANTIA DE INTERES POR EL ESTADO DE SADABA A GALLUR, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el sábado 29 de abril corriente, a las cuatro y media de la tarde, o en segunda, el siguiente, día 30, en el mismo sitio y hora, para examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el año 1961.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 10 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.483.

GRAFICAS NAVARRAS, S. A.

De conformidad con Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Pamplona, barrio de La Milagrosa, segundo camino.

En primera convocatoria, el 28 de abril próximo, a las once horas.

En segunda, de no reunirse miembros suficientes, el 29 de abril próximo, a la misma hora, en el domicilio social.

- Asuntos:
- 1.º Censurar la gestión social.
 - 2.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balances del ejercicio.
 - 3.º Nombramiento y ratificación de consejeros.
 - 4.º Designación de censores de cuentas.

Pamplona, 25 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—465.

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 29 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30 de este mismo mes, a las dieciséis horas, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 86-106, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficio correspondientes al ejercicio económico de 1960.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad. Vallivana, 6 de abril de 1961.—Olle, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.471.